



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2021

RES. H. N°

1046/21 Exptes. N° 4154/19

VISTO:

La Resolución H.0219/19 y H.1478/19 mediante la cual se otorga reducción temporaria de dedicación a la Prof. Liliana Hurtado Rosales, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "S.A.P.I" de la Escuela de Historia, y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Personal informó oportunamente la presente novedad, como así también procedió al envío de la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y Cargos y Actividades, a la Dirección General de Personal.

QUE a la fecha no se procedió a la liquidación de los haberes correspondientes a la Docente mencionada.

QUE la Prof. Hurtado Rosales manifiesta y reconoce que este atraso en la liquidación correspondiente obedece a una omisión en la regularización oportuna de su Declaración Jurada.

QUE los servicios prestados a la fecha por la Prof. Hurtado Rosales se encuentran debidamente certificados.

QUE mediante Resolución H.1478/19 se fija el día 10 de abril de 2019, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación mencionado ut supra.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 2° de la Resolución H. 1478/19 el cual quedará redactado de la siguiente manera;

"ARTICULO 2°.- CONCEDER a la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales reducción temporaria de dedicación, de semiexclusiva a simple, en el cargo regular Auxiliar Docente de Primera Categoría en la Asignatura "SAPI" de la Escuela de Historia, a partir del 01/04/19 y hasta el 31/12/19".

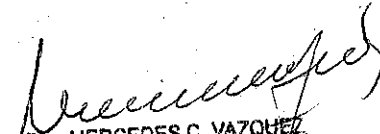
ARTICULO 2°.- RECONOCER el legítimo abono por las tareas desempeñadas por la Prof. Liliana Hurtado Rosales, Legajo N°5206, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "S.A.P.I" de la Escuela de Historia, desde el 25/01/19 y hasta el 31/12/19.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Escuela de Historia, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

llq/az


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa